

www.colteasistencias.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE
CÁNCER

**El respaldo y
acompañamiento
que esperas, en
el momento que
más lo necesitas.**



HDI
SEGUROS

**GRUPO
MOK**
Más valor para tus clientes



SEGURO DE CÁNCER

Un producto especialmente desarrollado para brindar protección a nuestros asegurados en caso de ser diagnosticados con cáncer invasivo no in situ, porque cuenta con coberturas únicas para su tranquilidad y el bienestar de sus familias.



Oferta técnica **Accidentes Personales + Auxilio por Diagnóstico de Cáncer.**

Programa voluntario.

La presente oferta técnica contempla los términos que se configuran como parte de las condiciones particulares de la póliza.

GRUPO ASEGURABLE:

Clientes de la entidad tomadora que adquieren el seguro de forma voluntaria.

BENEFICIARIOS: Los de ley.

CUADRO DE COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental	\$12.000.000
Auxilio de Cáncer Invasivo no in situ femenino o masculino.	\$6.000.000
Prima Mensual por Asegurado - Desde 18 años hasta 70 años	\$12.774



1. Descripción de amparos

Muerte Accidental

Si como consecuencia directa de un accidente no excluido específicamente, que haya tenido ocurrencia durante la vigencia de la póliza, el asegurado fallece, la Compañía pagará una suma igual al valor asegurado estipulado en el cuadro de coberturas, siempre que dicho fallecimiento ocurra dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes contados a partir de la fecha del accidente.

Para efectos del presente amparo, se entiende por accidente el hecho exterior, imprevisto, repentino, e independiente de la voluntad del asegurado, que cause dicha lesión corporal.

Auxilio por diagnóstico de cáncer invasivo no in situ:

Por este amparo la compañía pagará el capital estipulado de acuerdo con el cuadro de coberturas, en caso de que al asegurado le sea diagnosticado cáncer (Cáncer Invasivo no in situ) durante la vigencia de éste y siempre y cuando se hayan manifestado y diagnosticado por primera vez habiendo transcurrido por lo menos noventa (90) días desde la fecha de iniciación de la vigencia del presente amparo. El diagnóstico debe ser estudiado y confirmado por evidencias aceptables clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio por un médico reconocido. Ningún beneficio es pagadero si la enfermedad en cuestión ha sido diagnosticada o si se ha recibido tratamiento por dicha enfermedad antes de la fecha de iniciación del presente seguro. Así mismo, en los casos en que ya hubiera existido indemnización previa a través de esta cobertura.

Definición de cáncer:

Tumor clasificado histológicamente como maligno, caracterizado por células malignas de crecimiento incontrolado de alta propagación e invasión hacia otros tejidos normales.

Excluyendo el cáncer in situ, la comprobación del cáncer debe hacerse por anatomía patológica y exámenes complementarios demostrativos.



Este amparo cubre únicamente los siguientes tipos de cáncer:

Cáncer Femenino

Cáncer cervicouterino

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno invasor originado en el cuello uterino (cérvix) o parte inferior del útero, verificado mediante estudios histopatológicos.

Exclusiones: Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ, así como displasias cervicales distintas al carcinoma in situ u otras condiciones premalignas.

Cáncer de ovario

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno invasor originado en los ovarios, verificado mediante estudios histopatológicos.

Exclusiones: Tumores del ovario de bajo potencial maligno o tumores limítrofes de ovario. Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ.

Cáncer de mama

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno que se origina en las células de la glándula mamaria, verificado mediante estudio histopatológico.

Exclusiones: Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ.

Cáncer primario de vulva

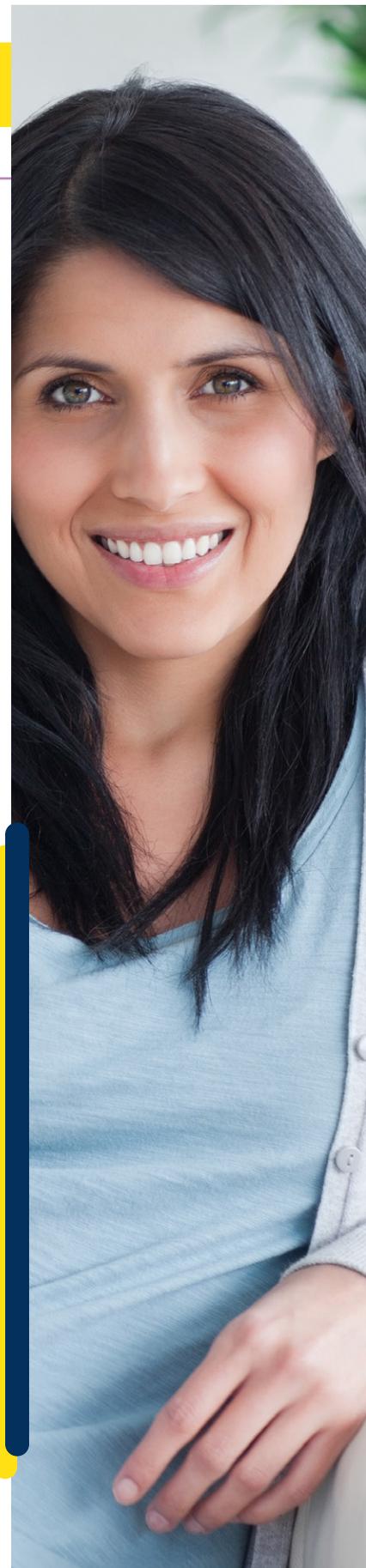
Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno primario que se origina en las células escamosas de la vulva, verificado mediante estudio histopatológico

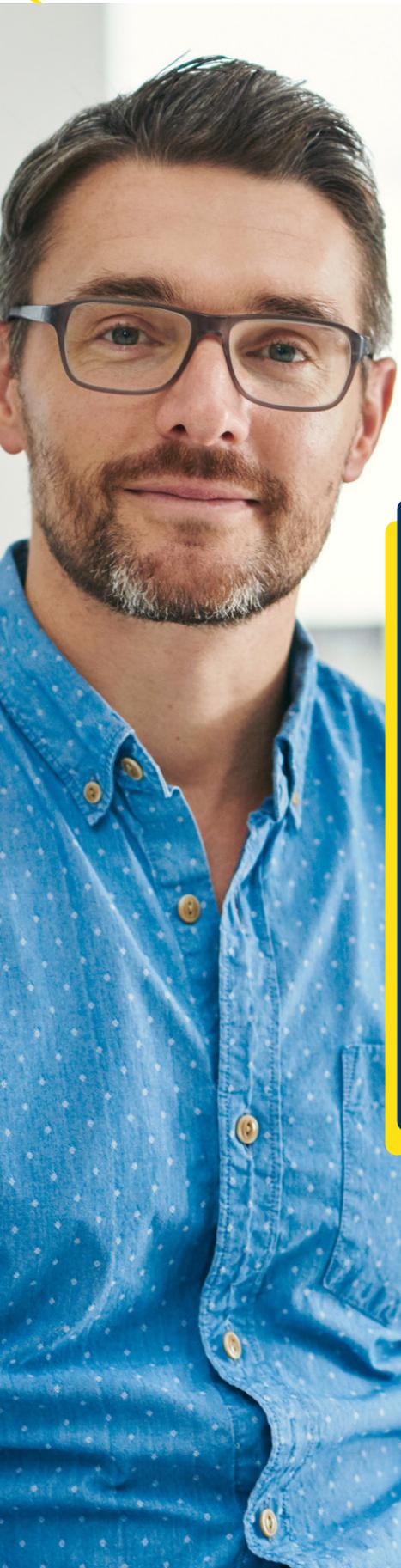
Exclusiones: Neoplasias intraepiteliales vulvares (VIN 1, 2 o 3), lesiones precancerosas, lesiones intraepiteliales vulvares de alto y bajo grado o displasias de cualquier grado. Cáncer secundario de vulva. Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ.

Cáncer primario de trompas uterinas

Diagnóstico inequívoco de un carcinoma primario originado en las trompas uterinas, verificado mediante estudio histopatológico.

Exclusiones: Cáncer secundario de trompas uterinas. Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ.





Cáncer Masculino

Cáncer Próstata

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno invasor originado en la glándula prostática verificado mediante estudios histopatológicos.

Exclusiones: Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ, displasias, neoplasias intraepiteliales, hiperplasia prostática benigna, adenoma prostático benigno, procesos inflamatorios, atrofas, toda lesión no maligna o premaligna.

Cáncer de Testículo

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno invasor originado en los testículos, glándulas seminales, conductos deferentes, epidídimo, verificado mediante estudios histopatológicos. Incluye tumores secundarios.

Exclusiones: Tumores in situ, displasias, neoplasias intraepiteliales o tubulares, procesos inflamatorios, atrofas o toda lesión no maligna o premaligna.

Cáncer de Pene

Diagnóstico inequívoco de un tumor maligno que se origina en los tejidos del prepucio, glande o tronco del pene.

Exclusiones: Para fines de esta cobertura, se encuentran excluidos los casos catalogados como cáncer in situ, displasias, neoplasias intraepiteliales, lesiones por enfermedades de transmisión sexual como el papiloma o herpes virus entre otros, procesos inflamatorios, atrofas, toda lesión no maligna o premaligna.



2. Asistencias únicas para ti.

Agenda tu cita de telemedicina



Telemedicina (video llamada)

Agenda consulta desde las 7:00 a.m, a las 7:00 p.m. de lunes a domingo, accede a tus citas virtuales de medicina general, pediatría y psiquiatría.



Exámen Preventivo Mamográfico

Genera una valoración previa de nuestra IPS, dando autorización para solicitar el exámen den nuestra red aliada de IDIME a nivel nacional.



Exámen Preventivo Prostático

Valoración médica telefónica a travpes de la IPS MOK, quienes darán autorización por escrito para que el usuario pueda solicitar el exámen en nuestra red aliada IDIME a nivel naional.



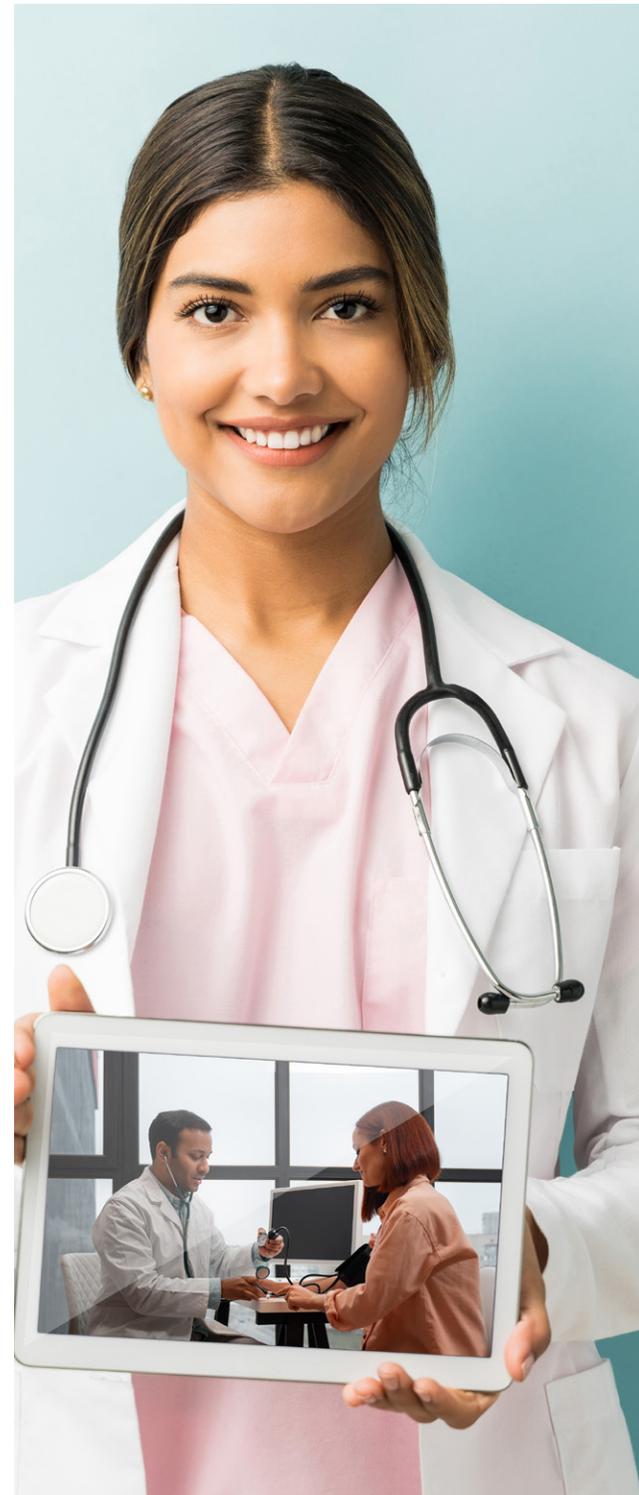
Orientación Nutricional (Téléfónica)

Un médico nutricionista te indicará algunas recomendaciones sobre patología y consejos para el manejo en casa.



Orientación Psicológica (Téléfónica)

Un psicólogo quien según tu patología te daráconsejosparaelmanejo personalizado.



Recibe consultas médicas por profesionales especializados

www.colteasistencias.com

Prácticas únicas para tu bienestar

Encuentra opciones para maximizar tu desarrollo personal



Dosis de vitalidad



Retos



Directos



Clases grabadas



Programas saludables



Programas emocionales



Nutrición



Eventos Healthy



Noticias

www.colteasistencias.com

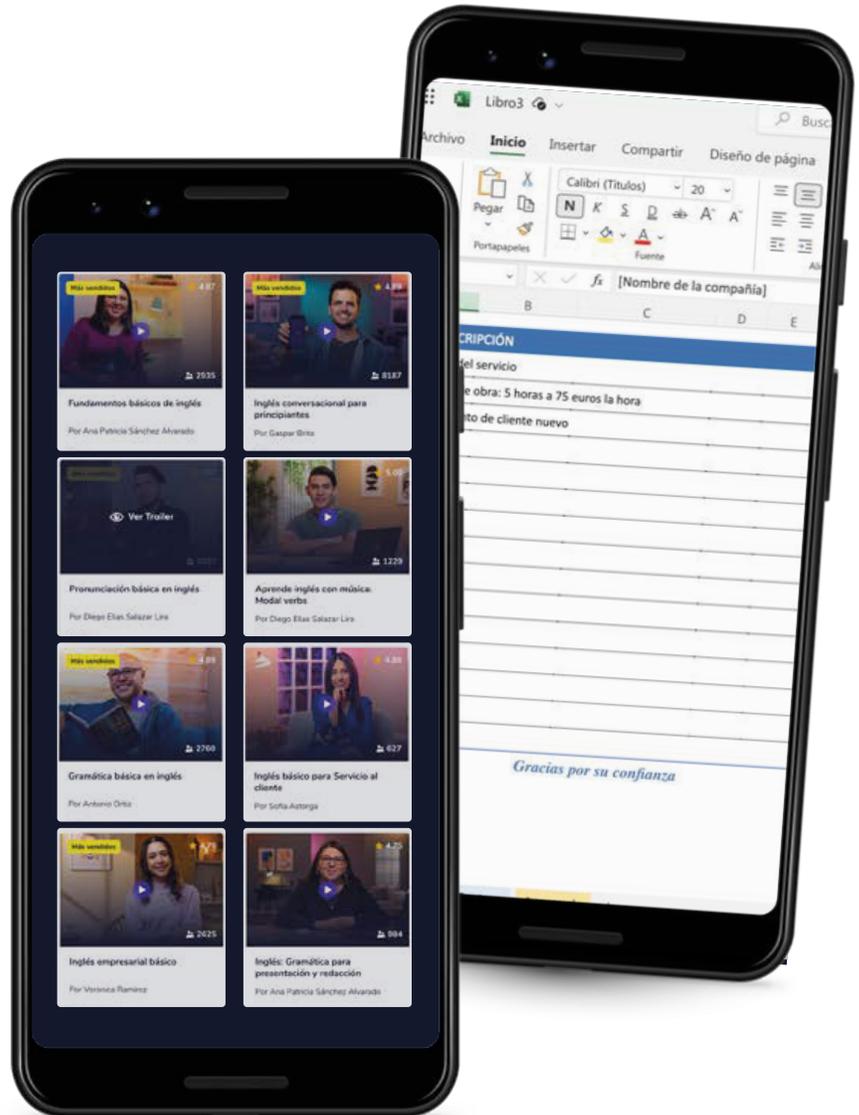


Cursos de inglés y excel

Escoge dentro de múltiples cursos y diversos temas dictados por profesores especializados para los diferentes niveles de **inglés**.

Asegura tu futuro laboral con el manejo de **Excel** la herramienta más usada en el mercado de finanzas y contabilidad.

¡ Avanzar es comunciarse !



www.colteasistencias.com



3. Requisitos de asegurabilidad:

Con cuestionario de salud

4. Edades de ingreso y permanencia

Cáncer Femenino	Coberturas	Mínima de Ingreso	Máxima de Ingreso	Edades de Permanencia
	Muerte Accidental	18 años	59 años	60 años
	Auxilio por diagnóstico de cáncer	18 años	59 años	60 años
Cáncer Masculino	Coberturas	Mínima de ingreso	Máxima de Ingreso	Edades de Permanencia
	Muerte Accidental	18 años	69 años + 364 días	70 años + 364 días
	Auxilio por diagnóstico de cáncer	18 años	69 años + 364 días	70 años + 364 días

5. Valor asegurado:

El máximo valor asegurado individual en una o más pólizas tomadas por un mismo asegurado no podrá ser superior a \$ 24.000.000



6. Aviso del siniestro:

El tomador, asegurado o los beneficiarios, según el caso, deberá dar aviso a la Compañía dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en lo haya conocido.

7. Documentos requeridos en caso de indemnización:

Muerte Accidental

- Copia del registro civil de defunción del asegurado.
- Certificado de la fiscalía donde conste el modo, lugar y fecha.
- Carta formal de reclamación firmada por los beneficiarios.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los beneficiarios / reclamantes.
- Declaración Extra juicio emitida por 2 personas no familiares.
- Formado recibo de indemnización autenticado.

Auxilio por diagnóstico de cáncer invasivo no in situ

- Carta formal de reclamación firmada por los beneficiarios.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía del asegurado y los beneficiarios / reclamantes.
- Historia médica completa.
- Copia de Exámenes de laboratorio y/o histopatológicos específicos que confirmen el diagnóstico de la enfermedad grave amparada por la póliza.
- Formado recibo de indemnización autenticado.
- Y los demás que la Compañía considere convenientes para acreditar el siniestro.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento que estime conveniente y guarde relación con el siniestro.

Todos los beneficios, coberturas y asistencias
para garantizar tu tranquilidad y el bienestar
de quienes más quieres.



Si requieres mayor información sobre tu Seguro de Cáncer o cualquiera de nuestros productos de aseguramiento, solicítala ahora mismo llamando a nuestras Líneas de Atención. Comprobarás que para garantizar tu tranquilidad y el bienestar de tu familia, nos hacemos cargo de lo inesperado.

Líneas de Atención Coltefinanciera:

Medellín: (604) 604 3440
Bogotá: (601) 744 3440
Cúcuta: (607) 594 3440
Bucaramanga: (607) 697 3440

Manizales: (606) 895 6845
Pereira: (606) 340 0825
Barranquilla: (605) 385 3440
Cali: (602) 487 3440

Línea Gratuita Nacional: 01800 01800 40